EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON
NIT. 820003444-5

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS
(ARTÍCULO 27.1 ACUERDO 010 DE 2024)

Los presentes estudios y documentos previos son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la entidad, los cuales contienen para esta modalidad de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA, indicada en el artículo 19 de la Resolución No 076 de 2024:

A. Descripción de la necesidad: Que la Constitución política de Colombia en su artículo 49 determina que "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficacia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad".

La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Rafael de Rondón, es una entidad prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención, dentro de los servicios inscritos ante la Secretaría de Salud de Boyacá se encuentran los servicios de Medicina, Odontología, Transporte Asistencial Básico, Vacunación, Toma de muestras de Citologías, servicio farmacéutico, entre otros. El servicio farmacéutico es prestado a través de la adquisición de medicamentos e insumos cubiertos en el Plan Obligatorio de Salud, lo que garantiza la atención y el tratamiento del paciente.

Para el normal desarrollo de las actividades objeto de dicho servicio, se requiere del suministro de medicamentos, por lo que se hace necesario la contratación de una empresa o persona con una amplia infraestructura y con suficiente experiencia que ofrezca un servicio eficaz y adecuado a las necesidades de la institución.

B. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones especiales y la identificación del contrato a celebrar.

ENTE EJECUTOR: ESE CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON.

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON

PRODUCTO	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	CANT
ACETAMINOFEN 150MG/5ML JARABE	JARABE	FCOX60ML	30
ACETAMINOFEN 500MG TABLETA	TABLETA	CX100	12000
ACETIL SALICILICO ACIDO 100MG COMPRIMIDO	TABLETA	CX900	3600
ALBENDAZOL 400MG/20ML SUSPENSION ORAL	SUSP ORL	SOBX20ML CX12	50
ALBENDAZOL 200MG TABLETA	TABLETA	CAJA X 50	50
AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA	200MG	200
ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO + SIMETICONA (4G+4G+0,4G) /100ML SUSPENSION ORAL	SUSP ORL	FCOX360ML	90
ALUMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO HIDROXIDO+SIMETICONA (4G+4G+0.4G)/100ML SUSP ORL FCOX150ML	SUSP ORL	FCOX150ML	100
AMITRIPTILINA 25MG TABLETA	TABLETA	CX300	900
AMLODIPINO 5MG TABLETA	TABLETA	CX300	9000
AMLODIPINO 10MG TABLETA	TABLETA	CX300	11000
AMOXICILINA 250MG/5ML POLVO A SUSPENSION ORAL	POL SUSP ORL	FCOX100ML CX1	40
AMOXICILINA 500MG CAP CX50 - ECAR	CAPSULA	CX50	2000

ASCORBICO ACIDO (VIT C) 500MG TABLETA	TABLETA	CX250	1000
ATORVASTATINA 20MG TAB (CORASTATIN)	TABLETA	CX30	12000
ATORVASTATINA 40MG TABLETA RECUBIERTA	TABLETA RECUBIERTA	CAJA X 500	8000
BECLOMETASONA 50MCG SOLUCION PARA INHALACIONbucal	AEROSOL INH NAS	FCOX200 DOSIS	70
BETAMETASONA 0,05G/100G (0,05%) CREMA TOPICA	CREM TOP	TUBX20G CX1	30
BISACODILO 5MG TABLETA RECUBIERTA	TAB LIB RET	CX100	800
CARBONATO DE CALCIO 1500MG EQ. 600MG TAB CX250 (ZIVICAL)	TABLETA	CX250	1500
CAPTOPRIL 25MG TABLETA	TABLETA	CX30	30
CAPTOPRIL 50MG TABLETA	TABLETA	CX100	30
CARBAMAZEPINA 200MG TABLETA	TABLETA	CX300	1200
CARVEDILOL 6,25MG COMPRIMIDO	TABLETA	CX300	900
CARVEDILOL 12,5MG COMPRIMIDO	TABLETA	CX300	900
CARVEDILOL 25MG COMPRIMIDO	TABLETA	CX300	90
CEFALEXINA 250MG/5ML POLVO A SUSPENSION ORAL	POL SUSP ORL	FCOX60ML	2
CEFALEXINA 500MG CAPSULA	CAPSULA	CX300	900
CIPROFLOXACINO 500MG TABLETA RECUBIERTA	TABLETA RECUBIERTA	CAJA X 100	200
CLOTRIMAZOL 1G/100G (1%) CREM TOP TUBX40G	CREM TOP	TUBX40G CX1	50
CLOTRIMAZOL 1G/100G (1%) CREMA VAGINAL	CREM VAG	TUBX40G+APLIC CX1	10
CLOZAPINA 25MG TABLETA	TABLETA	CAJA X 300	300
CROMOGLICATO SODICO 40MG/ML (4%) SOLUCION OFTALMICA	SOL OFT GTS	FCOX5ML CX1	30
DEXAMETASONA 8MG/2ML SOL INY AMPX2ML	SOL INY	CX100	30
DEXAMETASONA 4MG/ML SOL INYEC AMPOLLA	AMPOLLA	AMPOLLA	20
DEXTROSA AL 5% EN SSN X 500ML	SOL INY	BOLX500ML CX34	10
DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% BOLSA X 500ML	BOLSA X 500 ML	CX34	10
DICLOFENACO 75MG/3ML SOL INY AMPOLLA	AMPOLLA	AMPOLLA	50
DIMENHIDRINATO 50MG TABLETA	TABLETA	CX1000	600
DIPIRONA 1GR/2ML AMPOLLA	AMPOLLA	AMPOLLA	10
DIPIRONA MAGNESICA 2G/5ML (0,4G/ML) SOLUCION INYECTABLE	SOL INY	AMPX5ML CX100	10
ENALAPRIL 5MG TAB CX50 - PENTACOOP	TABLETA	CX50	4000
ENALAPRIL 20MG TAB CX330 - PATMAR	TABLETA	CX330	9000
CAFEINA + ERGOTAMINA 100MG+1MG TABLETA	TABLETA	CX500	600
ESOMEPRAZOL 40 MG TABLETA	TABLETA	CAJA X 100	1500
ESPIRONOLACTONA 25MG COMPRIMIDO	TABLETA	CX300	900
FOLICO ACIDO 1MG TABLETA	TABLETA	CX1000	300
FUROSEMIDA 20MG/2ML SOL INY AMPX2ML	SOL INY	CX100	2
FUROSEMIDA 40MG TABLETA	TABLETA	C*300	3000
FLUCONAZOL 200MG CAPSULA DURA	CAPSULA	C*4	10
GEMFIBROZILO 600MG COMPRIMIDO RECUBIERTO	TABLETA	CX720	1800
HIDROCLOROTIAZIDA 25MG TABLETA	TABLETA	CX300	10000
HIDROCORTISONA 1G/100G (1%) CREM TOP TUB X 15G	CREM TOP	C*1 TUB X 15G	15

HIDROCORTISONA 100MG POLVO A SOLUCION INYECTABLE	POL INY	C*100 AMP	2
SULFATO FERROSO 125MG/ML SOLUCION ORAL	SOL ORL GTS	FCO*20ML	20
HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE	SOL INY	AMPX1ML CX10	10
IBUPROFENO 400MG TABLETA RECUBIERTA	TABLETA	CX100	300
IMIPRAMINA 25MG TABLETA RECUBIERTA	TABLETA RECUBIERTA	CAJA X 100	100
IPRATROPIO BROMURO 20MCG/DOSIS SOLUCION PARA INHALACION	SOL INH BUC	FCOX200 DOSIS (10ML) CX1	90
DINITRATO DE ISOSORBIDE 10MG TABLETA	TABLETA	CX300	100
LEVONORGESTREL + ETINILESTRADIOL 0,15MG+0,03MG TABLETA RECUBIERTA	TABLETA	BLIS*21 TAB	50
LEVOTIROXINA 100MCG TABLETA	TABLETA	CX300	2700
LEVOTIROXINA 50MCG TABLETA	TABLETA	CX300	1200
LIDOCAINA HCL 2% SIN EPINEFRINA SOL INY (ROXICAINA 2%) X 50 ML	SOLUCION INYECTABLE	VIALX50ML CX1	2
LIDOCAINA 2G/100G (2%) JALEA	JAL URETRAL	TUBX30G	15
LORATADINA 1MG/ML JBE FCO*90ML (LORDINEX FRAMBUESA)	JARABE	FCO*90ML	10
LORATADINA 10MG TABLETA	TABLETA	C*100	600
LOSARTAN 50MG TABLETA RECUBIERTA	TABLETA	CX900	14000
LOSARTAN 100MG TABLETA RECUBIERTA	TABLETA	CX105	18000
ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA+CIPIONATO DE ESTRADIOL (25MG+5MG)/0.5ML SUSP INY AMPX0.5ML (CYCLOFEMINA)	SUSP INY	CX50	50
MEDROXIPROGESTERONA 150MG/ML SUSPENSION INYECTABLE	SUSP INY	VIALX1ML CX25	30
METFORMINA 850MG TABLETA	TABLETA	CX720	2700
METOCARBAMOL 750MG TABLETA	TABLETA	CX100	100
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML (5MG/ML) SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 100 AMPOLLAS X 2ML	2
METOPROLOL TARTRATO 50MG TABLETA	TABLETA	CX300	1500
METOPROLOL TARTRATO 100MG TABLETA	TABLETA	CX30	300
METRONIDAZOL 500MG OVULO VAGINAL	OVUL VAG	CX200	50
NAPROXENO 150MG/5ML (3%) SUSPENSION ORAL	SUSP ORL	FCO*80ML	2
NAPROXENO 250MG COMPRIMIDO	TABLETA	CX600	1800
DEXAMETASONA+NEOMICINA+POLIMIXINA B (1MG+3.5MG+6.000UI)/ML SOL OFT GTS FCO X 5ML (POLIOFTAL)	SOL OFT GTS	C*1 FCO X 5ML	10
NIFEDIPINO (12H) 30MG CAP LIB PRO	CAP LIB PRO	CX300	900
NISTATINA 100.000UI/G CREM TOP TUBX30G (TISAT)	CREM TOP	TUBX30G CX1	20
NITROFURANTOINA 100MG TABLETA	TABLETA	CX40	300
OMEPRAZOL 20MG CAP LIB RET CX600 - NOVAMED	CAP LIB RET	CX600	12000
PRAZOSINA 1MG TABLETA	TABLETA	CX200	300
ACETATO DE PREDNISOLONA 5MG TAB CX300 - GENFAR	TABLETA	CX300	300
LACTATO DE RINGER SOL INY BOLX500ML	SOL INY	BOLX500ML CX34	40
SALBUTAMOL 100MCG/DOSIS SUSPENSION PARA INHALACION	SUSP INH BUC	FCOX200 DOSIS CX1	80
SALES DE REHIDRATACION 20,7G POLVO A SOLUCION ORAL	POL ORL	SOBX20.7G CX30	100
CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA X 500 CC	SOL INY	CAJA X 34	40
CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA X 100 CC	SOL INY	CAJA X 100	30

TIAMINA 300MG TABLETA	TABLETA	CX500	300
TOXOIDE TETANICO 40UI S/INY 0.5 ML	SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA	10
TRAMADOL 100MG/ML (10%) SOLUCION ORAL	SOL ORL GTS	FCOX10ML CX1	10
TRAZODONA 50MG TABLETA	TABLETA	CX100	300
DIVALPROATO DE SODIO 250MG TABLETA DE LIBERACION RETARDADA	TAB LIB RET	FCOX30 CX1	1500
WARFARINA 5MG TABLETA	TABLETA	CAJA X 250	300

PLAZO DE EJECUCIÓN. TRES (03) MESES

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION: El valor del contrato se estima en la suma de VENTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS m/CTE ($26.497.950)De acuerdo a presupuesto establecido y análisis de los precios del mercado.

FORMA DE PAGO: La ESE cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: pagos parciales quince (15) días después de la presentación de la factura de los medicamentos solicitados por la ESE, la suscripción de acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el acta de liquidación si a ello hay lugar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Centro de Salud San Rafael de Rondón, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 076 de 2024, debe adelantar el proceso de contratación con persona natural o jurídica que, dentro de su actividad económica, contemple la prestación de estos servicios a los que se refiere el presente proceso, así como el cumplimiento de los requisitos mínimos para contratar con el estado.

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
51101500	Antibióticos
51101600	Amebicidas
51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios
51121600	Medicamentos antiangina
51121700	Medicamentos antihipertensivos
51141500	Anticonvulsivos
51141531	Acido valproico
51141600	Antidepresivos
51141700	Agentes antipsicóticos
51142100	Fármacos antiinflamatorios no esteroides
51142106	Ibuprofeno

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero de Disponibilidad	2026
Fecha de expedición	*19/08/2026*
Rubro	2450103-02-123227
Denominación	*Suministro de medicamentos*
Valor	$ 26.497.950

DESIGNACION DEL SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo de la Regente de Farmacia de la ESE Centro de Salud San Rafael de Rondón.

C. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga para con la E.S.E. a: **1).** Dar cumplimiento a la

totalidad de las obligaciones a su cargo establecidas en el contrato, la propuesta y la normatividad aplicable a la relación contractual **2).** A suministrar a la E.S.E. los medicamentos que solicite de acuerdo con los precios establecidos en la cotización cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega previamente acordados por las partes, en forma oportuna, especificaciones técnicas y características acordadas y calidad ofrecida. **3).** Atender las sugerencias presentadas por el gerente o su delegado, el interventor o supervisor, **4).** Actuar de conformidad con los principios que rigen la administración publica en lo que corresponda **5).** A obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. **6)** Entregar insumos con fecha de vencimiento no menor a dos (2) años y con su respectivo registro INVIMA.

D. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS:

En concordancia con el Numeral 1 del artículo 19 de la **Resolución No. 076 de 2024**, al tener la presente contratación una cuantía inferior a los 28 SMLMV, será adelantada bajo la Modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, prevista en el Estatuto de contratación de la ESE Centro de salud San Rafael de Rondón.

Así como lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, Decreto 2484 de 2014, Acuerdo **No. 010 de 2024, Resolución No 076 de 2024** Estatuto de contratación de la ESE Centro de salud San Rafael de Rondón.

F. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN EL CASO QUE SE REQUIERA: Se tendrá para tal efecto la acreditación de los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

1. Cotización donde se determine el objeto, el costo de los servicios ofrecidos, el plazo, descuentos si a ello hubiere lugar, forma de pago, régimen tributario, etc.
2. Certificado vigente del registro único tributario (RUT)
3. Fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía del oferente o del Representante Legal.
4. Antecedentes disciplinarios vigentes
5. Boletín de responsabilidades fiscales vigente.
6. Antecedentes policivos vigentes
7. Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
8. Soportes de experiencia.
9. Registro Mercantil (Persona Natural) o Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) en donde el objeto de la misa sea compatible con el objeto contractual.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos: IDONEIDAD: i) Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matricula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso Código 4645; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Centro de Salud San Rafael de Rondón. ii) Persona Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación Código 4645, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Centro de Salud San Rafael de Rondón. EXPERIENCIA: Acreditar experiencia especifica en la Prestación de servicios iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación.

G. EL ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

Son riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas y se excluyen así de concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales, es decir, lo esperable en el curso normal de los acontecimientos.

Dentro del presente contrato se identifican los siguientes riesgos y la forma de mitigarlos:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	DETERMINACION DEL	ASIGNACION

DEL TIPO DE RIESGO		ORIGEN DE LOS RIESGOS	DEL RIESGO
RIESGO DE PLANEACION	Estimación inadecuada de los costos	Cuando no se han tenido en cuenta los requerimientos económicos y técnicos para el contrato	A la ESE
RIESGO FINANCIERO	-No cumplimiento del objeto del contrato. -Iliquidez en la realización del contrato. -Incrementos en impuestos que afecten la actividad del contratista.	Cuando no se cuenta con los recursos económicos adecuados para financiar la ejecución del contrato o se le han dado otra destinación.	Al contratista y a la ESE
RIESGOS DE ACTOS HUMANOS	Huelga, paros, asonadas, guerra, ataque terrorista, delitos contra la propiedad.	Cuando por alguna acción del hombre afecte la ejecución del contrato o impida dl normal desarrollo del mismo.	Al contratista y a la ESE

TIPO DE RIESGO	MITIGACION
FINANCIEROS	La ESE San Rafael de Rondón expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal y el correspondiente Registro Presupuestal. El contratista financiará su afiliación a Salud, Pensión y Riesgos laborales.

H. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

De conformidad con el artículo 36 de la Resolución No 076 de 2024 se expone:

"Con el fin de cubrir los riesgos que se deriven del incumplimiento del objeto contractual, los perjuicios que puedan afectar a la entidad por acción u omisión del contratista y para garantizar la seriedad de la oferta, se exigirán los amparos que la ESE considere pertinentes".

Rondón, Agosto de 2026

JYMENA CORTES PEÑA
Gerente